



RESOLUCIÓN N° 03/25

Designar al Abogado JUAN ESTEBAN RIMOLDI como Asesor Legal del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, por el período legislativo 2.025

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales y la Resolución N° 50/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales de sanción de Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, a partir de la Resolución 50/23, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante establece el origen de Decisiones Especiales de Carácter Administrativo y de Organización del Cuerpo Legislativo.

Que existe la necesidad de contar con los servicios de Asesoría Legal para cuestiones referidas a los Dictámenes de Expedientes en Comisiones, como así también en cualquier otro tema que la Presidencia y el Cuerpo Legislativo consideren necesario.

Que, para la celeridad del tratamiento de los temas es necesario que el Abogado Asesor tenga acceso a los Expedientes Judicializados.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: DESIGNAR al Abogado **JUAN ESTEBAN RIMOLDI**, DNI **28.631.508**, como Asesor Legal del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, por el Período Legislativo 2.025, a partir del 1 de enero de 2.025.

Artículo 2°: ABONAR al designado, la suma de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000)** mensuales durante **DOCE (12) meses**, desde el 1 de enero de 2.025 al 31 de diciembre de 2.025.

Artículo 3°: IMPUTAR a la partida Presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°: La presente Resolución se dicta AD-Referéndum.

Artículo 5°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese. Publíquese y Cumplido, Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut